



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 224.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL PRIMER OFICIAL ADMINISTRATIVO FERNANDO FLORENTÍN MOREL, FUNCIONARIO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CAMPO GRANDE, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 12 de marzo de 2018

VISTO: El Certificado Médico expedido por el Doctor Ricardo Vera, con Reg. Prof. N° 5725, en el que consta que el señor Fernando Florentín debe guardar reposo por el término de 30 (treinta) días a partir del 27 de febrero de 2018, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo al Primer Oficial Administrativo **Fernando Florentín Morel**, funcionario del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil, por el término de 30 (treinta) días a partir del 27 de febrero de 2018, por motivos de salud.
- Art. 2° Disponer que el Primer Oficial Administrativo **Fernando Florentín Morel** se presente en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil, a fin de asumir funciones, en fecha 29 de marzo de 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____